



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de diciembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00501-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

Señores:

**Directores de las IIEE de Educación Básica Regular y Especial**  
Presente.-

**Asunto:** GIA: Socialización de los resultados del monitoreo y acompañamiento pedagógico de cierre a nivel de las REI.

**Referencia:** Plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico - AGE BRE 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia, corresponde realizar a nivel de cada REI, la socialización de los resultados del monitoreo y acompañamiento pedagógico de cierre, cuya finalidad es promover la reflexión y la toma de decisiones oportunas que permitan optimizar la práctica de gestión pedagógica y la práctica pedagógica.

Al respecto, los especialistas de educación de AGE BRE y directivos coordinadores de las REI pactarán la fecha, lugar y horario respectivo, para el desarrollo del GIA en mención; considerando que se realice durante el presente mes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento enmerito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: AGE BRE2025-INT-1175485 CLAVE: 6B99B7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.ugel02.gob.pe](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

